



APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

- **En sesión de la Comisión del ramo que preside la Diputada Gloria Miramontes, las diputaciones integrantes avalan cinco proyectos de dictamen**
- **Abordan el bienestar psicológico; disposiciones que regulan acciones de salud; golpe de calor; los procesos de identificación forense de personas fallecidas no identificadas, y la no discriminación en centros para personas con adicciones**

Mexicali, B.C. martes 4 de marzo de 2026.- En el seno de la Comisión de Salud que preside la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, se aprobaron diversos dictámenes que fortalecen el marco legal en materia de salud mental, salud pública y prevención de adicciones en la Entidad, durante la sesión celebrada en las instalaciones de la Jurisdicción de Servicios de Salud de Tijuana, ubicada en la colonia Praderas de la Mesa.

En primer término, fue aprobado por unanimidad de las diputaciones integrantes presentes, el proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma a dos artículos de la Ley de Salud Mental de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales en materia de prevención, atención y promoción del bienestar psicológico de la población.

De la misma manera, se aprobó el proyecto de Dictamen relativo a una Iniciativa de reforma a dos artículos de la Ley de Salud Pública del Estado, presentada en febrero del año anterior a este, por el Diputado Eligio Valencia López, para mejorar las disposiciones que regulan las acciones de salud pública y fortalecer la coordinación institucional en la materia.

Luego fue aprobado en el mismo sentido de votación, el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo de la Ley de Salud Pública del Estado de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, que establece acciones permanentes de prevención y registro estadístico para atender los efectos del golpe de calor, especialmente en zonas con altas temperaturas como Mexicali y San Felipe.

Después, se aprobó el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley de Salud de Baja California de la Diputada Maythé Méndez Velez, que prioriza los procesos de identificación forense de personas fallecidas no identificadas sobre los plazos sanitarios ordinarios, fortaleciendo el derecho de las familias a la verdad y a la búsqueda de sus seres queridos.

Posteriormente, fue aprobado el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley de la Prevención y Tratamiento y Control de las Adicciones de Baja California del Diputado Ramón Vázquez Valadez, la cual incorpora la perspectiva de género,



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

inclusión y no discriminación en los centros de atención para personas con adicciones.

En esta sesión de trabajo colegiado, participaron las siguientes diputaciones: Gloria, Miramontes, Ramón Vázquez, Daylín García; Mayhté Méndez y Evelyn Sánchez. Y con la representación del Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, Israel Ceseña, asistió Raúl Urista Gallego, contándose con la presencia del representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Luis López.